

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

56 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2025, de cese de actividad de las agencias de viajes Vip District, S. L. y Odysseum Travel.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte de los siguientes titulares:

- Vip District, S. L., NIF: B65272445. Avda. de Burgos, número 16, D, 11.º izqda. de Madrid. CICMA 4494.
- Odysseum Travel, NIF: 05461220P. Glorieta Marqués de Vadillo, número 2, semisótano A, de Madrid. CICMA 4482.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 2 de abril de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/5.447/25)

